



EL TORREON

Hoja informativa, editada por Asociación de Trabajadores
Aguas de Barcelona.

Paseo de San Juan, 39/41.08009 Barcelona- Apdo 1.584

Nº18

10-7-86

ELECCIONES SINDICALES

Es público y notorio que algunas Centrales Sindicales, están constantemente citando a empleados a reuniones para preparar sus candidaturas en vista de la convocatoria de elecciones sindicales, contando con la ayuda de la Dirección que les está ofreciendo toda clase de facilidades para realizar estas reuniones en la jornada de trabajo.

Estas facilidades contrastan con las dificultades y trabas que ha tenido que ir venciendo la A.T.A.B. aunque debemos de significar que nos alegramos sinceramente que otros reciban el trato correcto al que todos tenemos derecho, aunque a nosotros se nos negara en su día.

Ante la pregunta que muchos empleados han dirigido a miembros de la Junta Directiva de la A.T.A.B. interesándose por la celebración de elecciones sindicales, hacemos constar que la A.T.A.B. a nivel de Junta Directiva se plantea la cuestión de las Elecciones Sindicales como un asunto de una importancia muy relativa, centrando actualmente su interés en la resolución de otros asuntos que, a su juicio, considera prioritarios.

Para evitar especulaciones y para mejor información de quienes pudieran estar preocupados por la posición de la A.T.A.B, nos complace hacer públicas las reflexiones que la Junta Directiva acerca de esta cuestión se ha hecho:

a) El objetivo de la A.T.A.B. es la creación de una organización que sirva de encuentro y unión entre todos los empleados de Aguas de Barcelona, para promover la acción sindical directa, sin intermediarios; para la defensa de los intereses socio-económicos y profesionales de todos los empleados; para el apoyo solidario a cualquier trabajador en sus problemas grandes o pequeños, etc.

b) La A.T.A.B. dedica en estos momentos todo su esfuerzo a gestionar las numerosas peticiones de empleados recibidas; en resolver cuestiones como la facturación de los impuestos en nuestros recibos de suministro de agua; a que los 20 millones de pesetas, que el Consejo de Administración decidió destinar para la construcción de viviendas y que la actual Dirección ha recuperado, sean entregados a los trabajadores para este fin. También en otros asuntos de gran interés para los empleados de Aguas de Barcelona, de cuya naturaleza informará próximamente.

Quienes esperan que la A.T.A.B. haga el papel de "angel vengador" se equivocan totalmente. No es misión de la A.T.A.B. ir contra nadie, no estamos trabajando en nuestras horas de ocio, para satisfacer pequeñas venganzas personales de nadie. Tenemos una clara voluntad integradora, queremos construir en armonía y en un clima de respeto y diálogo un sindicalismo participativo en nuestra empresa, en el que quepamos todos. Respetamos el esfuerzo y el trabajo realizado por los actuales representantes

sindicales, aunque podamos disentir de su gestión, pero debemos afirmar nuestra creencia en la buena fe de los compañeros que han realizado esta labor.

"Los hombres pasan, las Instituciones permanecen". Deseamos crear una sólida Institución para el futuro; la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE AGUAS DE BARCELONA y que cuando los hombres que la hemos puesto de nuevo en marcha, pasemos, seamos juzgados con la benevolencia con la que nosotros juzgamos hoy a los que "pasaron" ayer, o puedan "pasar" hoy.

Por último, decir que, aunque podamos considerar que los Comités de Empresa con las funciones y la organización que la Ley les marca, no sean para nosotros el ideal de la organización del movimiento sindical, manifestamos nuestra creencia que será muy legítima la concurrencia de cualquier Central Sindical, o de candidaturas un tanto heterogeneas y que sería muy interesante la participación en un futuro Comité de Empresa, de distintas opciones sindicales, pues a buen seguro ello provocaría una positiva competencia en servir con la mayor lealtad y eficacia los intereses de los trabajadores de nuestra empresa..

PERSONAL DE TURNO

El personal de turno -choferes- de Lepanto se dirigió en su día a la A.T.A.B. exponiendo la problemática que este grupo profesional tenía por causa de los "dobles".

En la negociación realizada con la empresa, se llegó entre otros a los siguientes acuerdos que son de aplicación a todo el personal de turno de la empresa desde el 20 de Junio.

a) Cuando se produzca una baja de personal de turno cerrado que se prevea prolongada, la empresa procurará contratar personal ajeno a la empresa, y si ello no fuese posible, se cubrirá el servicio con otros empleados de la Empresa, teniendo la preferencia el propio personal de turno.

b) Por lo anterior la realización de "dobles" será a petición de la empresa y su realización voluntaria por parte de los trabajadores.

c) En caso de "doble" se cobrarán las 8 horas de trabajo, en lugar de las 7 $\frac{1}{2}$ que se venían cobrando.

MAS DESCRIMINACION

Los Jefes cobran el "plus de presencia" a partir del primer día en casos de baja por enfermedad.

Creemos que esta medida debería ser extensiva a todos los trabajadores de la empresa, a no ser que la Dirección tenga alguna razón para mantener esta evidente discriminación entre el personal.

Esperamos que este agravio comparativo cese a la mayor brevedad, ya que si la Dirección penaliza a los empleados con menos niveles de ingresos en caso de enfermedad, habremos de pensar que es en razón de que supone que los empleados que están enfermos, lo están menos que sus Jefes y a lo mejor deberemos de pensar en darle la razón..